

OFICIO N° 38

ANT.: Of N° 320 del Rector, de fecha 22 de noviembre de 2011

MAT.: Informe de seguimiento a medidas tomadas por la UV, debido a fiscalización del Consejo para la Transparencia.

VALPARAISO, 19 de enero de 2012

**A: SR. GERARDO DONOSO BARRETO – PRESIDENTE (H) JUNTA DIRECTIVA**

**DE: SR. CRISTIAN MOYANO GUERRA – CONTRALOR**

---

Se ha efectuado un seguimiento a las acciones adoptadas por la Universidad de Valparaíso, en adelante U.V, en el ámbito de la Fiscalización efectuada por el Consejo para la Transparencia, en adelante CPLT, el día 2 de noviembre de 2011. Por esta razón es que en el día 11 de noviembre del mismo año se notificó al Sr. Rector de la U.V, Don Aldo Valle Acevedo el resultado de ese proceso de fiscalización, en el que sólo se alcanzó un 8,3% de aprobación.

Por este motivo es que se le solicitó a la U.V informara al CPLT, las medidas que implementaría, necesarias para dar cumplimiento a los deberes de transparencia activa dentro de un plazo máximo de 45 días hábiles contados desde la notificación del 11 de noviembre y que significó un nuevo proceso de fiscalización el que se desarrollaría el día 18 de enero y por el que se está en espera de su resultado.

Según Oficio N° 320 del Rector (S) de fecha 22 de noviembre de 2011, se informó al CPLT que esta Contraloría Interna desarrollaría funciones de supervisión y control de tareas tales como:

- Efectuar mejoras a sitio web de transparencia activa de la U.V.
- Realizar, procesos de autoevaluación en simulador del CPLT.
- Propuesta de un calendario y cronograma de actividades.

Por este cometido y de acuerdo a entrevistas con los funcionarios responsables o involucrados en las mejoras mencionadas, es que se puede informar lo siguiente:

A través del Oficio N° 335 del Sr. Secretario General de fecha 1 de diciembre de 2011, se solicitó a distintas unidades de la U.V, información, la que debía ser incorporada a la web de transparencia, según formatos establecidos.

Cabe mencionar que por medio del Decreto Exento N° 05687 del 23 de noviembre de 2011, se creó la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dependiente de la Secretaría General de la U.V, que cumple funciones de mantener y gestionar la página web institucional en materias de la Ley 20.285, dar asesoría respecto a estas materias, gestionar y proponer respuestas a los reclamos y solicitudes que se efectúen en materias de transparencia activa, proponer mejoras e informar de incumplimiento que detectase en estas materias.

En dicho decreto se menciona que esta unidad estará a cargo de un Coordinador que será propuesto por el Secretario General al Rector para su nombramiento, pudiendo ser necesario comisionar a una mayor cantidad de funcionarios.

A la fecha de este informe estas labores son desarrolladas por la Srta. Javiera Arce, funcionaria a honorarios, quien desarrolla paralelamente a las actividades ya mencionadas otras de dependencia de la Dirección de Vínculos, con la colaboración de la Srta. Claudia Romero, abogada de Fiscalía General y el Sr. Álvaro Jeria, encargado de la UGP.

Esta situación es de importancia, toda vez, que por la relevancia de la información a la que se tiene acceso y a que a la fecha de este informe no existen manuales de procedimientos, no es posible asegurar la continuidad de las actividades ya realizadas, en caso de que los funcionarios sean asignados en otras funciones o se prescinda del contrato de honorarios de la Srta. Arce.

Por esta razón es que esa Contraloría interna solicitó, en minuta de trabajo de fecha 17 de enero de 2012, ser parte de reunión que debe ser organizada con el fin de comenzar la formalización de los procedimientos de esta unidad.

En la mencionada minuta se deja evidencia, adicionalmente, de la preocupación de esta Contraloría por temas tales como:

- La correcta presentación de la información que sería objeto de la fiscalización final efectuada por el CPLT.
- Análisis de resultado de fiscalización final efectuada por el CPLT el día 18 de enero de 2011.
- Solicitud oportuna a las unidades que corresponda de la información que debe ser presentada en página web de transparencia activa en el mes de marzo de 2012.

En términos generales, las acciones implementadas como respuesta a las observaciones identificadas y las medidas solicitadas por el CPLT, permiten calificar el resultado obtenido como suficiente, de acuerdo a los criterios aplicados en las autoevaluaciones efectuadas por la U.V. previos a la fiscalización final.

Estos procesos de autoevaluación han arrojado los siguientes resultados:

- Un 44,45% en la autoevaluación efectuada previa a reunión de Junta Directiva de fecha 18 de noviembre de 2011.
- Un 82,68% el miércoles 11 de enero, como la última autoevaluación previa a la fiscalización efectuada el 18 de enero.

### Conclusiones

El presente informe de seguimiento da cuenta de que la U.V ha tomado medidas tendientes a subsanar las deficiencias identificadas en el proceso de fiscalización del CPLT y cumplir las exigencias planteadas en el mismo.

Con todo es necesario mencionar que algunas unidades presentaron sus requerimientos con retraso, situación que influyó en que la información no estuviese presentada en su totalidad con los parámetros solicitados por el CPLT. Es recomendable que esta situación sea considerada en reuniones de trabajo con las unidades participantes en este proceso de proveer información, con el fin de asegurar que esta sea íntegra y oportuna, de acuerdo a las exigencias del CPLT.

Por otro lado, la administración deberá instruir para que se realice el nombramiento de quien estará a cargo de la Coordinación de transparencia y acceso a la información, y de los funcionarios que sean necesarios para llevar a cabo este cometido.

Cabe mencionar la importancia de confeccionar y formalizar los procedimientos asociados a estas tareas y de velar por la implementación de solicitudes de acceso a la información pública, que permitan cumplir con los plazos que la ley establece.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**CRISTIAN MOYANO GUERRA**  
ABOGADO  
CONTRALOR INTERNO



Incl.: Antecedentes

- Destinatario
- Presidente (H) Junta Directiva